


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2012-MSMM

Santa María del Mar, 13 de setiembre de 2012


Visto: el Memorándum N° 0105-2012-GM-MSMM, de fecha 10 de setiembre de 2012;
y;

CONSIDERANDO:


Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, la acción administrativa de encargo esta normado en el Art. 82 de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;



Que, mediante Memorándum N° 0105-2012-GM-MSMM, de fecha 10 setiembre de 2012, presentado por Gerente Municipal, mediante el cual informa que, estará haciendo uso de su descanso físico por sus vacaciones correspondientes al año 2011; del 21 al 30 de setiembre inclusive, solicitando para ello la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía y encargando la Gerencia Municipal al servidor público señor Carlos Norberto Arenas Morales durante el tiempo que dure su ausencia;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al servidor público señor Carlos Norberto Arenas Morales, las funciones propias de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar mientras dure el periodo vacacional del titular señor Raúl Javier Bueno Cano, del 21 al 30 de setiembre inclusive, del presente año con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2012-MSMM

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Administración, a través del Jefe de la Unidad e Personal de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA

